



Avanza reforma a la Ley de Infonavit

PROCEDENTE DE LA Cámara de Diputados, las comisiones unidas del senado la admitieron

POR FRANCISCO MENDOZA NAVA
nacion@contrarepública.mx

Las comisiones unidas de Reordenamiento Urbano y Vivienda, y de Estudios Legislativos del Senado de la República aprobaron este miércoles la reforma a la Ley del Infonavit y la Ley Federal del Trabajo con los votos del bloque legislativo de la "Cuarta Transformación".

Durante la reunión, la senadora eme-cista Alejandra Barrales declaró que comparte con la 4T el diagnóstico de que el país tiene un déficit de un millón 600 mil viviendas y que es importante avanzar en ello, dado que en 2024 solo se hicieron 128 mil. A la par, indicó que si bien no coincidió con la propuesta inicial, en esta ocasión reconoce que se corrigió en San Lázaro la eliminación de representación empresarial y de trabajadores en órganos de vigilancia del Infonavit.

No obstante, indicó que continuaba existiendo en el predictamen una empresa filial que operará bajo un régimen mercantil y que solo reconoce la presencia del director de este instituto y otros funcionarios del mismo. Por eso, señaló



Con los votos del bloque de la 4T pasará al pleno para su discusión. Especial

que Movimiento Ciudadano propondrá en el pleno una reserva del artículo quinto transitorio para que la empresa también tenga representación tripartita, condicionando el sentido de su voto a su aceptación o rechazo.

Desde el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Virginia Magaña Fonseca defendió el dictamen subrayando que la Cámara de Diputados hizo cambios claves al texto discutido, como la eliminación de las remuneraciones para integrantes de los órganos internos del Infonavit, cuyos sueldos provenían de aportaciones de los trabajadores. A la par, enfatizó que la dirección general formará parte del consejo de administración y asamblea general, optimizando

la toma de decisiones.

"Hacienda y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores supervisarán las operaciones financieras del Infonavit y la Auditoría Superior de la Federación fiscalizará su presupuesto e inversión", afirmó. A la par, señaló que tal información estará accesible en línea, por lo que se promoverá la rendición de cuentas efectiva y garantizando el uso responsable de los recursos.

Pese a ello, la senadora Mely Romero Celis, del Partido Revolucionario Institucional (PRI), expresó que la reforma tiene la intención de darle al gobierno federal el control absoluto del Infonavit y los ahorros de 30 millones de trabajadores. ●